RESOLUCION Nº 1674

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SANYCER S.A.C.I.", PARA LA PROVISION DE ARTICULOS DE PLOMERIA PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 21 de julio del 2011.-

VISTO y CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 484/11 de fecha 19 de julio del 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual sugiere la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"SANYCER S.A.C.I."**, para la provisión de artículos de plomería para la Institución, e imputar el costo al Rubro 1.1.0.390.30.1 - Dpto. 99, Otros Bienes de Consumo.

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"FERRECENTER AGRO RURAL."**, **"AGROFEPAR DE COINPSA"**, **"ELEXTROPINT S.R.L."**, **"FERRETERIA PEREIRA S.R.L."** y **"ELECTROTAL S.R.L."**-

El Acta labrada en fecha 05 de julio del 2011, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión del acto de apertura del sobre- oferta para la Contratación Directa, presentado por las firmas **"SANYCER S.A.C.I."** quien ofertó la suma de G. 59.516.680 (GUARANIES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA), **"A.CHA S.A."** ofertó la suma de G. 64.264.350 (GUARANIES SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MIL), **"EMPRENDIMIENTOS SAN JOSE"** oferto la suma de G.52.001.600 (GUARANIES CINCUENTA Y DOS MILLONES UN MIL SEISCIENTOS), **"WORLD TRADING"** oferto la suma de G. 64.016.000 (GUARANIES SESENTA Y CUATRO MILLONES DIEZ Y SEIS MIL) **"INDUSTRIAS BP S.A."** oferto la suma de G. 63.988.313 (GUARANIES SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRECE), **"FERRECENTER AGRO – RURAL"** oferto la suma de G. 63.539.000 (GUARANIES SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL) IVA incluido respectivamente.

Que, las firmas comerciales: **"AGROFEPAR DE COINPSA"**, **"ELEXTROPINT S.R.L."**, **"FERRETERIA PEREIRA S.R.L."** y **"ELECTROTAL S.R.L."**, no presentaron ofertas al llamado, las firmas comerciales **"SANYCER S.A.C.I."**, **"A.CHA S.A."**, **"EMPRENDIMIENTOS SAN JOSE"**, **"WORLD TRADING"** y **"INDUSTRIAS BP S.A."** han presentado sus ofertas del llamado a través del portal de Contrataciones Publicas.-

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1674

Que, luego de un minucioso estudio y analizada las ofertas correspondientes se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma **"SANYCER S.A.C.I."**, para la provisión de artículos de plomería para la Institución, con un monto que asciende a la suma de **G. 59.516.680 (GUARANIES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA)** I VA incluido, por ajustarse a los requisitos solicitados en la nota de invitación y a las especificaciones técnicas.-

El art. 34° inc c) de la Ley N° 2051/03 que expresa cuanto sigue: " Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

El Artículo 16° inc. c) de la Ley N° 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto N° 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.

La Ley N° 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar a la firma **"SANYCER S.A.C.I."**, para la provisión de artículos de plomería para la Institución, con un monto que asciende a la suma de **G. 59.516.680 (GUARANIES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA)** IVA incluido

2° Imputar el Pago al Rubro 1.1.0.390.30.1 - Dpto. 99, Otros Bienes de Consumo, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2011.-

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

MED. VET. DANIEL ROJAS LOPEZ.
Presidente.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py